



**PRESIDENCIA**  
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



**pani**

Patronato  
Nacional de la  
Infancia

AUDITORIA INTERNA

---

## **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**

### **Auditoría Interna**

# **INFORME AII-014-2023 “AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA PERIODO 2022”**

**noviembre 2023**



## AUDITORIA INTERNA

### Tabla de contenidos

#### Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	5
Origen de la auditoría.....	5
Limitaciones.....	7
II. RESULTADOS .....	8
Atributos de la Unidad de auditoría y su personal .....	8
Administración de la actividad de auditoría interna.....	16
Valor agregado de la actividad de auditoría interna.....	22
Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna .....	26
Seguimiento de acciones del plan de mejoras 2022 .....	33
Opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la Auditoría Interna.....	35
Identificación de oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna .....	36
III. CONCLUSIONES.....	37
Sobre la eficiencia y eficacia de la auditoría interna en el año 2022. ....	37
4. RECOMENDACIONES .....	38
ANEXOS.....	40



## AUDITORIA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO.

#### ¿Qué examinamos?

La Autoevaluación de calidad fue elaborada por el año terminado al 31 de diciembre del 2022, contempló procedimientos generales sobre atributos de la unidad y su personal, la administración de la actividad y el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.

Como parte de estudio se aplicó una encuesta de opinión a la Junta Directiva, la Presidenta Ejecutiva, una selección de jefaturas de las instancias auditadas, así como al personal de la Auditoría Interna, con el objetivo de conocer la percepción respecto a las actividades de la Auditoría Interna durante el período 2022.

#### ¿Por qué es importante?

Las evaluaciones de calidad y la percepción de los servicios brindados permiten a la Auditoría Interna identificar e implementar oportunidades de mejora en la actividad y servicios que desarrolla. Así como estrategias que generen aumento en la calidad de los trabajos y servicios desarrollados.

Es importante mencionar que el proceso de Aseguramiento de la Calidad y los productos y expectativas que se generan de este, supone un esfuerzo adicional a las actividades de fiscalización que efectúa la Auditoría Interna.

#### ¿Qué encontramos?

Con los resultados obtenidos en esta autoevaluación, se puede determinar que la Auditoría Interna del PANI cumple con buenas prácticas de auditoría y de cumplimiento normativo, todo de conformidad al Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna. El resultado obtenido en el cumplimiento de la normativa para el periodo 2022 fue de un 95%.

Respecto a la percepción sobre la calidad de los servicios brindados en la Auditoría Interna, las encuestas de percepción muestran como resultado una calificación global de 85% de opinión favorable, destacándose que por segundo año consecutivo no se logró obtener resultados de la encuesta al

## AUDITORIA INTERNA

---

jerarca, pues fue contestada únicamente por un director.

En cuanto a la opinión de cumplimiento de la normativa, el haber realizado la autoevaluación completa en un solo año nos dio la posibilidad de obtener un resultado global en un periodo más corto, destacándose un cumplimiento del 95%.

A partir de esos resultados, se identifican oportunidades de mejora, específicamente en la conclusión del estudio para determinar técnicamente las necesidades de recurso humano de la Auditoría Interna, la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el manual de procedimiento para legalización de libros y el manual de procedimientos para el seguimiento de recomendaciones.

También en realizar la valoración de riesgos a los nuevos elementos incorporados en el Universo Auditable 2020 a 2025, incorporar en el Universo Auditable procesos de dirección superior. así como en continuar avanzando en la optimización en el uso del sistema Informático Gpax para la comunicación y seguimiento de las recomendaciones.

### ¿Qué sigue?

A partir de los resultados del presente informe, corresponde a los Jerarcas institucionales valorar y gestionar las recomendaciones consignadas a fin de fortalecer la gestión de la Auditoría Interna en procura del aumento en la calidad de sus servicios. Además, corresponde a la auditoría ejecutar y dar seguimiento al **Plan de Mejoras 2023**, elaborado con el objetivo de implementar las oportunidades de mejora que se consignan para fortalecer y potenciar la calidad de los servicios que se realiza.



## AUDITORIA INTERNA

# INFORME AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL PERÍODO 2022

## I. INTRODUCCIÓN

### Origen de la auditoría

- 1.1. El estudio se realizó con fundamento en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009; las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE). Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, publicada en La Gaceta No. 147 del 31 de julio de 2008 y en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023.

### Objetivos del estudio

- 1.2. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en el Patronato Nacional de la Infancia en cuanto a los atributos de la unidad y su personal, la administración de la actividad de auditoría y el valor agregado.
- 1.3. Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.
- 1.4. Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna.
- 1.5. Identificar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna

### Naturaleza y alcance

- 1.6. La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la auditoría interna a saber:



## AUDITORIA INTERNA

---

### **1.6.1 Atributos de la Unidad de auditoría y su personal; se cubrirá los siguientes tópicos:**

- a. Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna
- b. Estructura orgánica de la auditoría interna
- c. Independencia y objetividad
- d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna
- e. Aseguramiento de la calidad

### **1.6.2 Administración de la actividad de auditoría interna y cubrirá los siguientes contenidos:**

- a. Planificación de la actividad de auditoría interna
  - Plan estratégico
  - Plan anual operativo
  - Fundamento en la evaluación de riesgos
  - Identificación del universo auditable
  - Congruencia con los objetivos de la organización
- b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna

### **1.6.3 Valor agregado de la actividad de auditoría interna y cubrirá los siguientes contenidos:**

- a. Efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección
- b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna
- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios
- d. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna
- e. Productividad de la actividad de auditoría interna



## AUDITORIA INTERNA

---

- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna
- 1.7.** Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna; lo cual será verificado mediante la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizaciones de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, mismas que serán aplicadas a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna.
- 1.8.** La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se realizó atendiendo en lo aplicable, lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009; las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, (D-2-2008-CO-DFOE), Resolución R-CO-33-2008, técnica y práctica de la profesión de auditoría, así como la metodología y herramientas proporcionadas para tal efecto por la Contraloría General de la República.

### Limitaciones

- 1.9.** No se encontraron limitaciones que entorpecieran la obtención de la información necesaria que sirvió de fundamento para comunicar los resultados alcanzados respecto a la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna llevada a cabo.



## AUDITORIA INTERNA

## II. RESULTADOS

Los resultados a continuación expuestos son producto de la evaluación y análisis de los datos consignados dentro de este estudio, su importancia es contribuir de manera sustancial a mejorar la calidad de los servicios de auditoría interna desarrollados en el Patronato Nacional de la Infancia y que dicha mejora contribuya a generar valor público en los procesos auditados.

### Atributos de la Unidad de auditoría y su personal

- 2.1. Respecto al Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, fue aprobado por la Junta Directiva del PANI En la sesión ordinaria 2007-054 celebrada el lunes 26 de noviembre del año 2007, artículo 6º, aparte 01 y se emite en atención de solicitud expresa de la Contraloría General de la República. Fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” y actualmente se encuentra publicado en la página web del PANI y en el repositorio del sistema de Auditoría Interna Gpax.
- 2.2. El Reglamento se ajusta a las “Directrices generales relativas al reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2006-CO-DFOE-DAGJ). Sin embargo, con relación a la atención de las denuncias sobre presuntas irregularidades, se hace necesario actualizarlo conforme a los lineamientos emitidos por la CGR en la resolución "R-DC-102-2019 Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares"
- 2.3. Sobre los procedimientos establecidos por la Auditoría Interna para realizar las actividades que le competen se determinó que, durante el periodo 2022 en el marco del Plan Estratégico AI-2020-2025, todos los procedimientos de la Auditoría Interna se ajustaron a las normas de auditoría interna y se adaptaron al sistema informático de la Auditoría denominado “Gpax”.
- 2.4. En cuanto al establecimiento de políticas, procedimientos u otras regulaciones para prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, así como asegurar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la





## AUDITORIA INTERNA

Ley General de Control Interno, N° 8292, se logró determinar que como parte de los productos elaborados en el Plan estratégico de AI-2020-2025, se establecieron los siguientes valores tendientes a prevenir y administrar eventuales exposiciones de los funcionarios de la Auditoría Interna en la ejecución de sus labores y la relación con los auditados.

**Integridad:** La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

- Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- No participarán a sabiendas de una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o del Patronato Nacional de la Infancia.
- Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos del Patronato Nacional de la Infancia.

**Objetividad:** Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Los auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

- No participarán en actividades o relaciones que puedan perjudicar o que aparentemente puedan perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses del Patronato Nacional de la Infancia.
- No aceptarán nada que pueda perjudicar o que aparentemente pueda perjudicar su juicio profesional.
- Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión

**Confidencialidad:** Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información



## AUDITORIA INTERNA

sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

- Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
- No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos del Patronato Nacional de la Infancia.

**Competencia:** Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

- Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Patronato Nacional de la Infancia, las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y los lineamientos que en esta materia emita la Contraloría general de la República.
- Mejorarán continuamente sus aptitudes y la efectividad y calidad de sus servicios.

2.5. Respecto a la Independencia y objetividad, la Auditoría Interna es un órgano asesor, con independencia funcional, única en el Patronato Nacional de la Infancia respecto de su actividad de auditoría interna, con dependencia orgánica de la Junta Directiva. En atención a lo establecido en el artículo 21 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Auditoría Interna ha establecido las principales pautas que debe cumplir respecto a las relaciones y coordinaciones de sus funcionarios con los auditados.

2.6. Sobre las competencias y los requisitos para el personal de la auditoría interna descritos en los manuales de puestos institucionales se determinó que la institución incluyó en la última actualización de los Manuales de clases y cargos dichas competencias y requisitos, sin embargo, actualmente dichos manuales no han sido aprobados por la Autoridad Presupuestaria.

AUDITORIA INTERNA

2.7. En cuanto a la estructura orgánica de la auditoría interna, su ubicación dentro de la estructura institucional corresponderá a la de un órgano asesor de muy alto nivel, siendo la Auditora General el superior jerárquico de la Auditoría Interna y como tiene a su cargo la dirección superior y administración de ésta. En sus ausencias temporales es sustituida por el profesional supervisor de la auditoría, pues a pesar de que el Reglamento establece que la sustitución debe asumirla el subauditor interno, ese puesto aún no ha sido creado por la administración.

2.8. La cantidad de niveles y la distribución de los servicios es la siguiente imagen:

**Imagen 1 niveles y la distribución de los servicios de auditoría interna**



**Fuente: Elaboración propia a partir de cédula inventario de servicios de la auditoría interna periodo 2022**



## AUDITORIA INTERNA

2.9. La Auditoría Interna se organiza bajo el enfoque de administración de procesos para propósitos de garantizar la efectividad en el cumplimiento de sus competencias, así como para procurar una administración eficaz, eficiente y económica de sus recursos. Dichos procesos son

- Auditorías
- Servicios Preventivos (asesorías, advertencias y legalización de libros)
- Atención de denuncias
- Seguimiento de recomendaciones
- Desarrollo (aseguramiento de la calidad, capacitación, Planificación y valoración del riesgo)
- Dirección y Administración.

2.10. Respecto a las competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna, se logró determinar que los funcionarios de la Auditoría Interna reúnen competencias y conocimientos necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y colectivamente dentro de la unidad de auditoría interna.

2.11. El personal cuenta con los conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y colectivamente, las de la unidad de auditoría interna.

**Cuadro N° 1 Características personal de auditoría interna 2022**

Nombre funcionario	Especialidad	Puesto	Trabajo que desempeña	Años Exp.
María Auxiliadora. Chaves Campos	Contaduría pública. Administración de Negocios. Ciencias de la Educación.	Auditora General	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el trabajo que realiza el personal de la Auditoría Otras propias del cargo.	26 años
Carlos Ramírez Naranjo	Administración de empresas	Técnico de Apoyo B	Labores Administrativas. Asistir al personal profesional.	31 años
Alejandro Obando Morales	Informático	<b>*Técnico de Apoyo</b>	Asistir al personal profesional. Seguimiento	2 años



AUDITORIA INTERNA

			Administrador de sistemas Auditoría Interna (Gpax)	
Valerie Villalobos Jiménez	Secretariado Ejecutivo	*Asistente Administrativa	Ejecución labor secretarial y administrativa.	2 años
Gilbert Alfaro Angulo	Contaduría pública.	Profesional Auditor	Estudios de auditoría Seguimiento Atención denuncias	20 años
Luis Carlos López Sánchez	Contabilidad privada Administración de empresas	Profesional Auditor	Estudios de auditoría. Proceso de Desarrollo Atención Denuncias	5 años
*Carlos Luis Arce Vargas <b>Se pensionó a finales del 2022</b>	Administración de empresas	Profesional Auditor	Estudios de auditoría. Seguimiento Atención denuncias	13 años
Juan Carlos Fallas Segura	Contabilidad Privada Contaduría Pública Derecho	Profesional Auditor Supervisor	Estudios de auditoría. Supervisión de Auditorias Atención Denuncias Apoyo en Dirección y Administración.	20 años

**Fuente:** Elaboración propia a partir de expedientes personales de los funcionarios de la Auditoría Interna año 2022

2.12. Ya en anteriores informes se ha enfatizado en la necesidad de incrementar la cantidad y especialidad del recurso humano de la Auditoría, en procura de mejorar la cantidad, calidad y alcance de los servicios de la Auditoría, que se verían traducidos en la emisión de productos que coadyuven en el alcance eficiente y eficaz de los objetivos institucionales en procura de alcanzar su fin público.

2.13. Sobre el programa de capacitación para el personal de la auditoría interna se determinó que el plan de capacitación que abarcara del año 2022 se logra evidenciar capacitaciones en temas tales como:

- Normas Internacionales de contabilidad para el sector Público.
- Lineamientos de la Contraloría General de la República para la atención de hechos presuntamente irregulares.
- Webinar con la Contabilidad Nacional (NICSP)
- Ley General de Contratación Pública
- Habilidades Blandas
- Excel
- Uso del sistema GPAX



## AUDITORIA INTERNA

- Probidad, transparencia y anticorrupción en la función pública
- Sistema de GPS institucional
- Webinar sobre Ley Marco de Empleo Público
- Gestión para resultados y valor público.

2.14. Sobre el contenido y el cumplimiento del programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna se determinó que se realiza de conformidad a la norma 1.4 del “Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (M-1-2004-CO-DDI).

2.15. Parte fundamental del programa de aseguramiento de la calidad lo constituye el proceso de autoevaluación que desde el año 2007 viene realizando la Auditoría Interna en apego a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. Es así, que ininterrumpidamente se ha estado evaluando la actividad de la Auditoría Interna, tanto por la Contraloría General de la Republica como por la propia Auditoría Interna, siendo el detalle de esas intervenciones el siguiente:

### Cuadro N°2 Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna

Informe	Período evaluado
AI-81-2007 Autoevaluación de calidad	2006
AI-05-2008 Autoevaluación de calidad	2007
AI-09-2009 Autoevaluación de calidad	2008
Informe DFOE-SOC-IF-61-2010	2009
AI-01-2012 Autoevaluación de calidad	2010
AI-07-2012 Autoevaluación de calidad	2011
AI-010-2013 Autoevaluación de calidad	2012
AI-007-2014 Autoevaluación de calidad	2013
AI-006-2015 Autoevaluación de calidad	2014
AI-08-2016 Autoevaluación de calidad	2015
AII-07-2017 Autoevaluación de calidad	2016
AII-INF-09-2018 Autoevaluación de calidad	2017
Informe DFOE-SOC-IF-00018-2018	2017-2018
AII-INF-07-2019 Autoevaluación de calidad	2018
AII-INF-07-2020 Autoevaluación de calidad	2019
AII-INF-09-2021 Autoevaluación de calidad	2020
AII-INF-12-2022 Autoevaluación de calidad	2021

**Fuente:** Elaboración propia a partir de consecutivo de informes de la Auditoría Interna (2006 a 2022)



AUDITORIA INTERNA

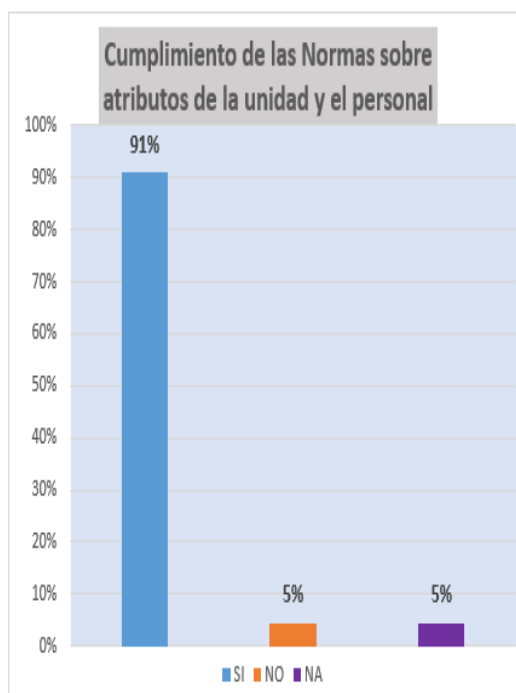
2.16. La autoevaluación anual de calidad 2023 correspondiente a la evaluación del periodo 2022, se realizó conforme a las “Directrices para autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas” (D-2-2008-CO-DFOE), los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad para el periodo 2022.

2.17. Resumidos los resultados sobre el cumplimiento de las normas sobre los Atributos de la unidad y el personal de Auditoría Interna correspondientes al periodo 2022, en la siguiente imagen se ilustra el cumplimiento del **91%**.

**Imagen N° 2 Cumplimiento de las Normas sobre Atributos de la unidad y el personal**

**Cumplimiento de las Normas sobre Atributos de la unidad y el personal  
PERIODO 2022**

Cumplimiento de las Normas	SI	NO	NA
1. Sobre la organización de la auditoría interna y su reglamento (Norma 1.1)	2	0	0
2. Sobre el Reglamento de organización y funcionamiento(Norma 1.1)	4	0	0
3. Sobre la independencia y la objetividad (Norma 1.2):	4	0	0
4. Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (Norma 1.3)	5	1	0
5. Sobre el programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (Norma 1.4):	5	0	1



**Fuente: Guía para evaluar atributos de la unidad de auditoría interna y su personal**



AUDITORIA INTERNA

**Administración de la actividad de auditoría interna**

**Plan estratégico**

2.18. La Auditoría Interna cuenta con un Plan Estratégico 2020-2025 construido a partir de la identificación del universo auditable y la valoración de riesgos de los elementos que conforman dicho universo auditable. En dicho plan estratégico se definieron los siguientes objetivos:

**Imagen 3: Objetivos Plan Estratégico Auditoría Interna 2020 2025**

No OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
1	Mejorar la eficiencia en la ejecución de las auditorías programadas anualmente para evaluar los elementos que conforman el universo auditable del periodo 2020 2025, logrando alcanzar niveles óptimos de ejecución.
2	Implementar una metodología de verificación del cumplimiento de recomendaciones que permita un seguimiento más oportuno y que contribuya a la implementación de las recomendaciones consignadas en los informes de auditoría.
3	Consolidar la automatización del proceso de auditoría sustentado en tecnologías de información para mejorar la labor fiscalizadora.
4	Mejorar la confianza en la función fiscalizadora de la Auditoría Interna por parte de la Administración Activa.
5	Priorizar los procesos de capacitación hacia las áreas de mayor necesidad de conocimiento, alineando además dichas necesidades con los procesos objeto de fiscalización.

**Fuente: Plan Estratégico Auditoría Interna 2020 2025**

2.19. La gestión ejecutada respecto del Plan Estratégico 2020-2025, ha sido informada al jerarca anualmente mediante los oficios PANI-AI-OF-040-2021 y PANI-AI-OF-032-2022. Informes en donde se hace indicación del grado de avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, acciones estratégicas, metas y sus indicadores, tanto de carácter interno como en función de fiscalización del universo auditable





AUDITORIA INTERNA

2.20. Para el periodo 2022 la auditoría Interna había ejecutado auditorías y otros servicios en los siguientes procesos del universo auditable:

Imagen 4: Elementos del Universo Auditable fiscalizados en 2022

Procesos	
Nivel 1	Nivel 2
GESTION TECNICA	Protección en Albergues Institucionales
	Protección en ONGs
	Proyectos preventivos de ONGs
GESTION DE APOYO	Recursos Humanos
	Financieros Contable
	Bienes y Servicios
	Planificación y Desarrollo Institucional

### Identificación del universo auditable

2.21. En el proceso de planeamiento estratégico, se hizo un examen exhaustivo de la situación del momento para identificar y clasificar el universo auditable. En ese sentido se logró identificar procesos relacionados a los procesos sustantivos y a los procesos de apoyo.

2.22. Para el periodo 2022, en atención a la última modificación de la estructura organizacional del PANI, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0183-2022, se identificaron procesos institucionales no incluidos en el universo auditable.

2.23. Así las cosas, con la inclusión de los nuevos elementos se actualiza y ajusta el Universo Auditable quedando definido de la siguiente forma:

### Imagen: 5 Resumen Universo Auditable 2020 a 2025



## AUDITORIA INTERNA

Procesos auditables	
Nivel 1	Nivel 2
E S T R A T E G I C	Ejercer la Rectoría Técnica
	Fortalecer la gestión del Talento Humano
	Mejorar la calidad de los Servicios
	Mejorar la infraestructura física institucional
	Desarrollo de sistemas de información
P R E J U D I C I A	Igualdad y Equidad de Género
	Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia
	Comunicación y Prensa
G E S T I O N  T E C N I C A	Proceso de la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
	Protección en Albergues Institucionales
	Centro de Orientación e Información
	Atención y Respuesta inmediata en las Direcciones Regionales (DARI)
	Atención inmediata
	Protección en ONGs
	Protección en Hogares Solidarios
	Adopciones
	Gestión y articulación local
	Promoción Prevención
	Proyectos preventivos de ONGs
	Programa Adolescente Madre
	Gestión de cumplimiento, Seguimiento y Monitoreo
	Proceso atencional en Oficinas Locales
	Gestión de Recursos Humanos
D E A P O Y O	Financiero Contable
	Administración Presupuestaria
	Gestión de Contratación administrativa
	Proceso de Servicios Generales
	Proceso de Infraestructura y Mantenimiento
	Tecnologías de información
	Proceso de Archivo
	Planificación y Desarrollo Institucional
	Asesoría Legal

Fuente: Plan Estratégico Auditoría Interna 2020 2025 ajustado.

### Plan anual operativo

2.24. El plan anual de auditoría para el año 2022 se elaboró con base en la valoración de riesgos del universo auditable, y en la importancia de los procesos y las áreas que lo constituyen, así como en consideración de los servicios preventivos de advertencia, asesoría y legalización de libros que debe prestar la Auditoría Interna a la administración.

AUDITORIA INTERNA

2.25. El Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna periodo 2022 fue presentado al Jerarca mediante oficio PANI-AI-OF-0138-2021 y se incorporó en el sistema de planes de trabajo en la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República en los plazos que establecen los lineamientos del Ente Contralor. Adicionalmente se incluyó en el Sistema Informático de la Auditoría Interna (Gpax).

Imagen 6: Proyectos Auditoría Interna año 2022

Gerente	Plan	Unidad	Nombre	Duración real	Progreso	Progreso Real	Estado
Luis Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Atención de Denuncia presuntas irregularidades contrato dedicación exclusiva Psicología	7.47	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Atención de Denuncia sobre presuntos hechos irregulares en la contratación directa 2022CD-000133-00061000001 capacitación primeros auxilios	0.54	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Atención denuncia presuntas irregularidades en nombramiento Interino Servicios Generales	0.73	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Autoevaluación de la Calidad A.I. periodo 2021	0.08	100%	100%	Completado
Luis Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Boletín Informativo digital de la Auditoría Interna año 2022	1.99	100%	100%	Completado
Carlos Ramirez	Plan Operativo 2022	AI	Control Vehicular de la Auditoría Interna 2022	1.43	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Evaluación Sistema alternativo compras época navideña y época escolar	0.46	100%	100%	Completado
Luis Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Evaluación plan trabajo 2021	0.87	100%	100%	Completado
Luis Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Fiscalización de recursos concedidos a sujetos privados "concedentes" CGR	3.68	100%	100%	Completado
Luis Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Hechos presuntamente irregulares en la transferencia de recursos a las ADIS parques infantiles	1.76	100%	100%	Completado
Valerie	Plan Operativo 2022	AI	Legalización de libros	5.25	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Plan de trabajo 2023	0.16	100%	100%	Completado
Carlos Ramirez	Plan Operativo 2022	AI	Revisión de liquidaciones fondos de trabajo	0.19	100%	100%	Completado
Gilbert Alexis	Plan Operativo 2022	AI	Seguimiento a los estudios de Financiero Contable y Departamento de protección sobre ONG con convenio de cooperación	5.01	100%	100%	Completado
Alejandro	Plan Operativo 2022	AI	Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna (2022)	2.9	100%	100%	Completado
Alejandro	Plan Operativo 2022	AI	Seguimiento disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (2022)	0.09	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	Seguimiento recomendaciones Auditoría Externa (2022)	0.19	100%	100%	Completado
Juan Carlos	Plan Operativo 2022	AI	denuncia sobre presuntas irregularidades en la Oficina Local de Limón	0.75	100%	100%	Completado

Fuente: Gpax proyectos auditoría interna año 2022

2.26. Sobre el seguimiento que se da a la ejecución del plan anual operativo se determinó que para el periodo 2022, la auditoría interna mediante el sistema de Auditoría Interna Gpax, logró dar seguimiento en tiempo real a la ejecución del Plan operativo 2022, pues todos los servicios



## AUDITORIA INTERNA

contemplados en el plan anual son incorporados en el Gpax mediante proyectos asociados a los objetivos estratégicos de la auditoría.

- 2.27. En esa misma línea de ideas, todo proyecto asociado al plan anual cuenta con un cronograma “Gantt” en donde se establecen todas las tareas de las etapas de las auditorías (planificación, examen y comunicación)
- 2.28. Dadas las características del sistema Gpax, la supervisión de los servicios establecidos en el plan anual es constante, permitiendo emprenden acciones para corregir las desviaciones que se logren detectar en la ejecución de los proyectos y sus plazos de ejecución.
- 2.29. Por otra parte, el plan anual fue incorporado en el módulo de planes de trabajo de la CGR y comunicado al jerarca. Además, se incluyó en el sistema de la CGR mencionado. Así mismo, mediante el oficio PANI-AI-OF-029-2023, se comunicó a la Junta Directiva el informe sobre ejecución del plan trabajo 2022.
  - 2.1. Por su parte, el plan de trabajo para el año 2023 se presentó al jerarca mediante el oficio PANI-AI-OF-0131-2022.

### **Congruencia con los objetivos de la organización**

- 2.30. Se comprobó que la planificación de los servicios de fiscalización de la Auditoría Interna para el periodo 2022 se orientaron en atención a los objetivos institucionales establecidos en los procesos sustantivos para la verificación del cumplimiento de la Ley Orgánica, normas y reglamentos internos, Código Niñez y Adolescencia, Normas Generales de Control Interno en cuanto a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera que se pueda ofrecer un servicio con impacto positivo en la restitución de sus derechos.
- 2.31. Así mismo, en los procesos administrativos para la verificación del uso adecuado y confiable de los recursos materiales y físicos asignados a todas las unidades técnicas y administrativas para el funcionamiento de la Institución.



## AUDITORIA INTERNA

- 2.1. Se determinó que en la planeación de la Auditoría Interna se aplicaron los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de forma eficiente, eficaz, económica y oportuna, considerando el riesgo de auditoría en los exámenes practicados en cualquier unidad, procesos, actividad o de los estudios especiales ejecutados en el periodo 2022.

### Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna

- 2.32. Sobre las políticas y procedimientos que ha establecido la Auditoría Interna para realizar las actividades que le competen se verificó que están formalizados por escrito, algunos de los cuales se están actualizado y ajustado de acuerdo al plan de mejoras 2023, tal es el caso de:

- Legalización de libros
- Atención de denuncias
- Seguimiento de recomendaciones

- 2.33. Sobre la dotación adecuada de recursos para que la Auditoría Interna ejecute su plan de trabajo se determinó que ha sido una práctica informar todos los años al jerarca de la necesidad de más personal y la limitación que se tiene para poder abarcar de manera más eficiente el universo auditable. En cuanto al periodo 2022, se gestionó la incorporación de un profesional en informática mediante la solicitud formal ante el jerarca, logrando que para mayo del año 2022 se asignara a un técnico en informática.

- 2.34. La Auditoría Interna mantiene un déficit en recurso humano respecto al tamaño y complejidad del universo auditable, lo que incide en la cobertura de sus intervenciones y limita la incorporación de estudios en la planificación y la ejecución del plan anual.

- 2.35. En el caso de los recursos financieros y otros como vehículo, software y hardware y suministros de oficina, la administración ha suministrado en tiempo y forma lo necesario para el buen funcionamiento de la Auditoría Interna.

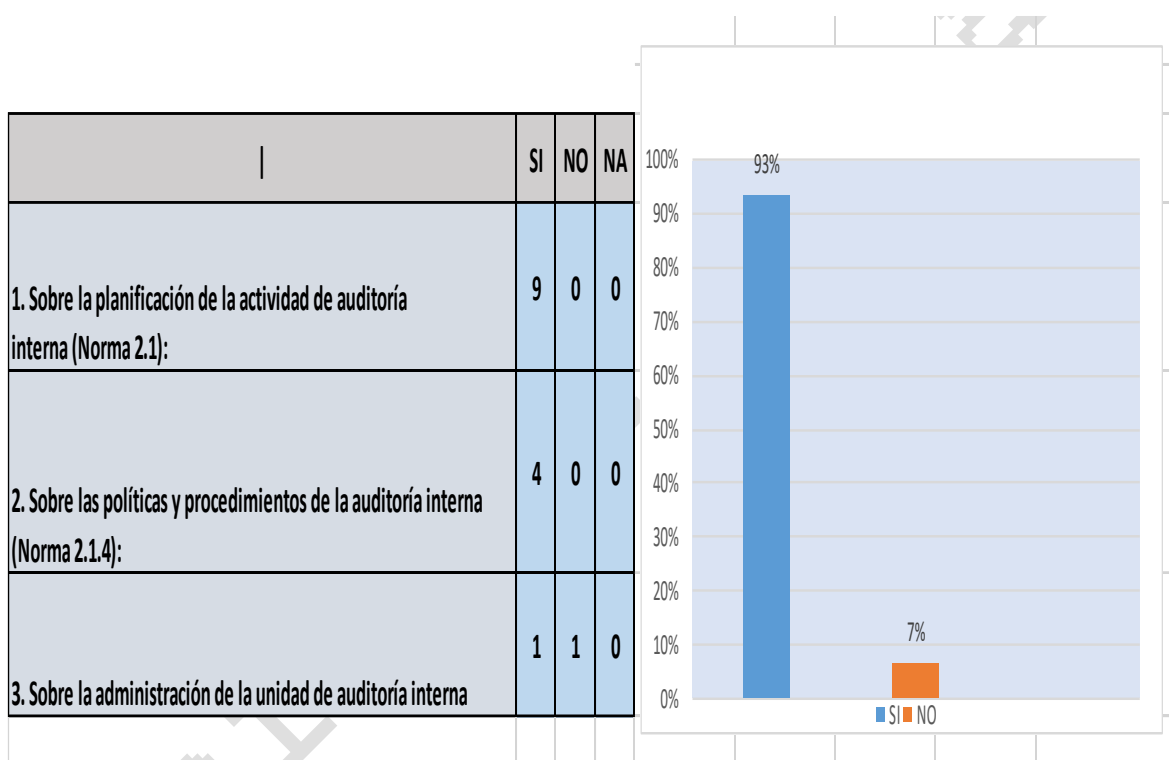


AUDITORIA INTERNA

2.36. Vistos los resultados anteriores, a continuación, se grafica el cumplimiento de las normas sobre la administración de la unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo 2022, destacando un cumplimiento del 93%.

Imagen N° 7 Cumplimiento de las Normas sobre Administración de la unidad de Auditoría Interna

Cumplimiento de las Normas sobre Administración de la unidad de AI  
PERIODO 2022



**Fuente:** Guía para evaluar la administración de la actividad de la auditoría interna

**Valor agregado de la actividad de auditoría interna**

2.37. Sobre el entendimiento del auditor interno con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, se determinó que se da por medio de las intervenciones y asesorías dadas en las sesiones de Junta Directiva a la que asiste, dicho entendimiento queda registrado en las actas de la Junta Directiva.



## AUDITORIA INTERNA

- 2.38. Respecto a las políticas, las instrucciones y los procedimientos establecidos para los servicios preventivos, se determinó que dichos criterios contemplan el análisis de los riesgos asociados y la eventual existencia de otros riesgos relevantes para la emisión de los informes u oficios que se dirigen al Jerarca y los titulares subordinados en razón del servicio que se brinda. Además, del análisis de los controles relacionados y la existencia de eventuales debilidades de control significativas.
- 2.39. Respecto a las auditorías sobre los controles establecidos por la administración activa y la promoción de las mejoras pertinentes, se determinó que, en la ejecución de las etapas del estudio, a saber: planificación, examen y comunicación, así como en el seguimiento, se realizaron las tareas pertinentes en cuanto a:
- Que, en la ejecución de los estudios, los procedimientos aplicados en las evaluaciones cumplieran con los criterios de calidad establecidos en el modelo utilizado de acuerdo al manual de procedimientos y sistema Gpax.
  - Que la identificación de los hallazgos y su relevancia se derivara de un análisis profundo de la evidencia y los resultados de la prueba realizada en la etapa de examen.
  - Que se confeccionara en todos los casos una cédula resumen de los hallazgos.
  - Que las recomendaciones propuestas se emitieran de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Auditora General y en apego a las normas emitidas por la CGR.
  - Que se evaluara la implementación de las recomendaciones por parte de la administración
- 2.40. Respecto a la planificación detallada de los estudios de auditoría interna (alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de los recursos), se determinó que:
- El alcance, los objetivos y los recursos asignados a cada estudio, cumplen con los criterios de auditoría aplicable.
  - Contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar la información durante el desarrollo del trabajo.
  - Fueron aprobados por quien corresponde en la auditoría interna.



## AUDITORIA INTERNA

---

- En caso de requerir ajustes, estos fueron sometidos a la aprobación de quien corresponda en la auditoría interna.

### 2.41. Los programas de trabajo contienen procedimientos para evaluar:

- Los procesos de valoración del riesgo y de control de la actividad, así como las oportunidades de introducirles mejoras significativas.
- Las comunicaciones con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de resultados y otras expectativas.

### 2.42. Respecto al procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios, se determinó que:

- Están elaborados en formato digital (procesador de palabras y hojas electrónicas) y generalmente se incorporan en el sistema Gpax.
- Contienen información suficiente, confiable, relevante y útil frente a los objetivos del trabajo.
- Sustentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones de los informes correspondientes.
- Contienen evidencia de la supervisión ejercida durante el desarrollo del trabajo.
- La información recopilada se obtiene a través de los medios oficiales.
- No se recopila y procesa más información de la necesaria para el estudio.

### 2.43. En cuanto a las cédulas de trabajo se evidencia cumplimiento respecto a:

- La codificación
- Los criterios utilizados en la evaluación
- Referencias con papeles de trabajo
- Incorporación de cédulas sub analíticas
- Las cédulas resumen de hallazgos en cuanto a sus componentes (condición, criterio, causa y efecto).





## AUDITORIA INTERNA

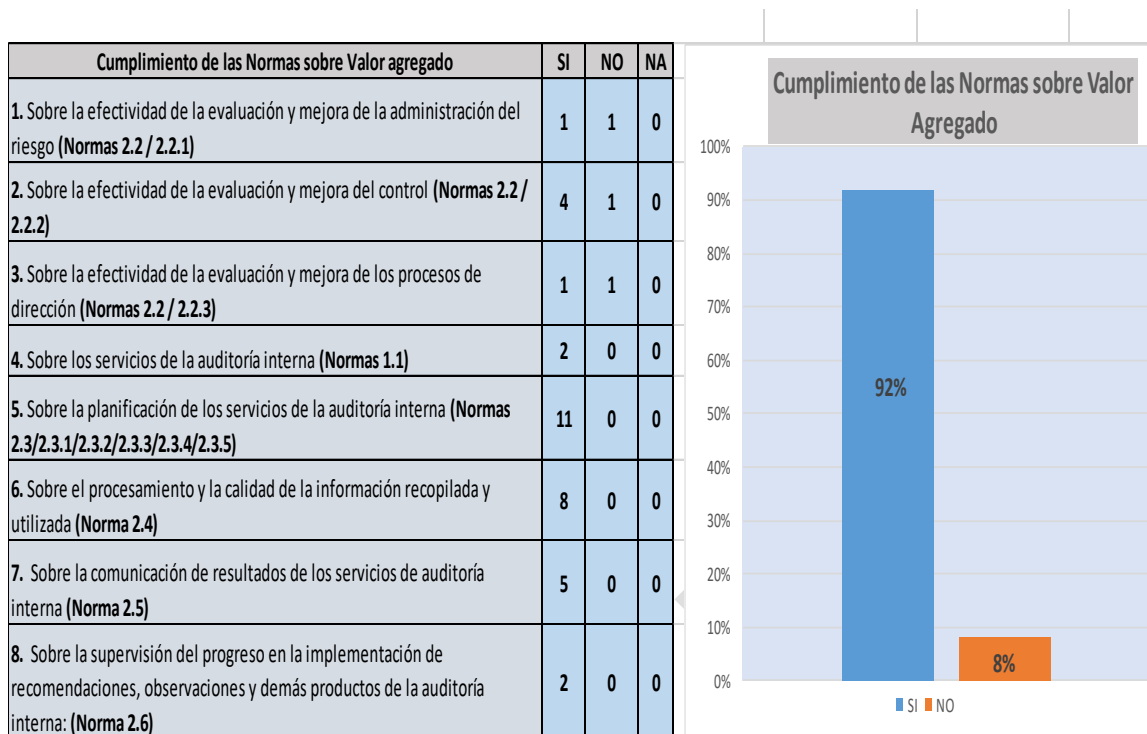
- 2.44. Sobre el archivo permanente actualizado con información relevante sobre los componentes del universo auditable, se determinó que con la Implementación del sistema Gpax, todos los legajos de los estudios se archivan en formato digital y permanecen en custodia dentro del sistema, con los controles y seguridad que la herramienta informática Gpax ofrece.
- 2.45. En cuanto a la etapa de comunicación de resultados, se determinó que:
- Los medios que utilizados para efectuar esa comunicación son idóneos.
  - Las comunicaciones son precisas, objetivas, claras y oportunas.
  - La comunicación verbal de previo a la comunicación oficial de resultados se da con respaldo de devoluciones registradas y documentadas mediante minutas.
- 2.46. En los casos de eventuales incumplimientos detectados que puedan generar algún tipo de responsabilidad, éstos se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponden.
- 2.47. Sobre el sistema de seguimiento de recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, se determinó que:
- Se asignó a un funcionario responsable del seguimiento.
  - Se separa el seguimiento relativo a control interno del efectuado sobre eventuales responsabilidades.
  - Durante 2022 se realizaron verificaciones formales de las acciones realizadas por la administración activa para implementar las recomendaciones, observaciones y otros.
- 2.48. En la siguiente imagen se ilustra el resultado del cumplimiento de las normas sobre Valor Agregado, correspondientes al periodo 2019, en donde se obtuvo un cumplimiento del **92%**.

### Imagen N° 8 Cumplimiento de las Normas sobre Valor Agregado



## AUDITORIA INTERNA

### Cumplimiento de las Normas sobre Valor Agregado PERIODO 2022



**Fuente:** Guía para evaluar el Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna

### Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna

2.49. Para evaluar la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna, se aplicaron los modelos de encuesta para el jerarca, las instancias auditadas y el personal de la auditoría interna. Estas encuestas fueron emitidas por la Contraloría General de la República y se denominan “Herramientas para la autoevaluación anual de las auditorías internas del Sector Público”.

2.50. Con la aplicación de estas encuestas, se procura conocer la percepción sobre los servicios brindados por la auditoría interna, con relación al cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

### Encuesta al Jerarca



## AUDITORIA INTERNA

2.51. La encuesta sobre la calidad de la auditoria interna fue enviada a 5 miembros de la Junta Directiva incluida la Expresidenta Ejecutiva del periodo 2022, a saber:

**Cuadro N°3 Jerarcas a los que se envió la encuesta**

CANTIDAD	NOMBRE	CARGO
1	Gloriana López Fuscaldo Kennly Garza Sanchez	Presidentas
2	Jalila Meza Lazarus	Vicepresidenta
3	Rosibel Vargas Duran	Directora secretaria
4	Milton Brenes Rodríguez	Director
5	Ivannia Bonilla Garita	Director

Fuente: Control envió encuestas

2.52. De acuerdo a los controles sobre las respuestas a la encuesta del jerarca, únicamente la Presidenta Ejecutiva señora Kennly Garza Sánchez dio respuesta a la encuesta. Por lo anterior al no contar con un porcentaje adecuado de encuestas contestadas, no se expondrá el resultado de la Encuesta al Jerarca para el periodo 2022.

**Encuesta percepción de las instancias auditadas**

2.53. La encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoria interna, fueron aplicada a coordinaciones de oficinas centrales, oficinas locales y direcciones regionales. La encuesta fue enviada a 17 instancias a las cuales la auditoria interna fiscalizó a través de alguno de sus servicios durante el año 2022, a saber:

**Cuadro N°4 Instancias auditadas a las que se envió encuesta**

CANTIDAD	OFICINA	ENCARGADO
1	Presidencia Ejecutiva	Katherine Valverde Jarquín
2	Dirección Regional San José Sur	Fernando Sang Ching Chang
3	Proveeduría	Olga Cabalceta Pérez
4	Dirección Regional Brunca.	Yolanda Barrantes Villarevia
5	Dirección Regional Caribe	Liseth Carvajal Sanders
6	Dirección Regional Huetar Norte	María Amalia Chaves Peralta



## AUDITORIA INTERNA

7	Dirección Regional Heredia	Yamileth Masis Beita
8	Gerencia Administrativa	Guiselle Zúñiga Coto
9	Departamento Recursos Humanos	Giovanni Leiva Navarro
10	Departamento Financiero Contable	Randall Mairena Salguero
11	Departamento Tecnologías de Información	José Pablo Beita Granados
12	Oficina Local de San Ramón	Mariana Enríquez Hernández
13	Oficina Local de Limón	Ericka Campos Rojas
14	Oficina Local de Turrialba	Joaquín Aguilar Chacón
15	Oficina Local de San Miguel	David Pérez
16	Oficina Local de Garabito	Carla Sosa campos
17	Secretaria de Junta Directiva	Xiomara Marín Araya

Fuente: Control envió encuestas

2.54. La encuesta fue contestada por 11 instancias auditadas, obteniendo 20 respuestas por cada una, para un total de 220 respuestas.

#### Cuadro N°5 Instancias auditadas que respondieron la encuesta

CANTIDAD	OFICINA	ENCARGADO
2	Dirección Regional San José Sur	Fernando Sang Ching Chang
3	Proveeduría	Olga Cabalceta Pérez
4	Dirección Regional Brunca.	Yolanda Barrantes Villarevia
6	Dirección Regional Huetar Norte	María Amalia Chaves Peralta
8	Gerencia Administrativa	Guiselle Zúñiga Coto
9	Departamento Recursos Humanos	Giovanni Leiva Navarro
10	Departamento Financiero Contable	Randall Mairena Salguero
12	Oficina Local de San Ramón	Mariana Enríquez Hernández
13	Oficina Local de Limón	Ericka Campos Rojas
14	Oficina Local de Turrialba	Joaquín Aguilar Chacón



AUDITORIA INTERNA

16

Oficina Local de Garabito

Carla Sosa campos

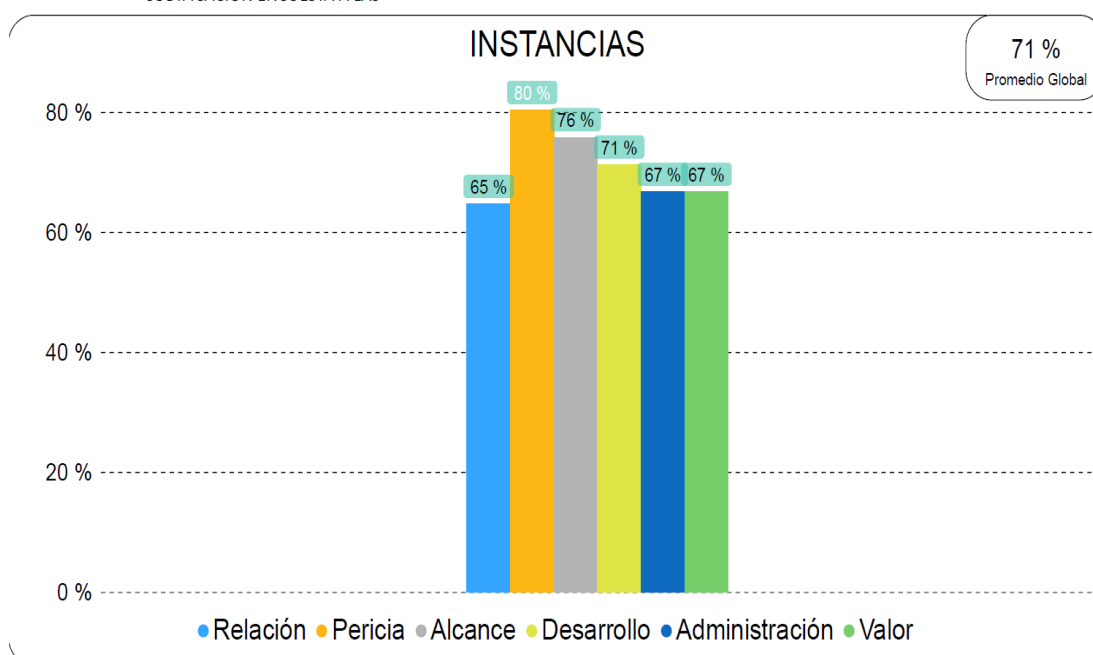
Fuente: Control de recibido de encuestas

2.55. La percepción global que tienen las instancias auditadas respecto a los servicios de auditoría interna recibidos durante el período 2022 es de un 71%, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 9 grafico percepción instancias auditadas 2022



AUDITORIA INTERNA CODIFICACIÓN ENCUESTA A LAS



Fuente: Elaboración Auditoria interna a partir tabulación información encuestas 2022

2.56. En la calificación destacan con mejor precepción los criterios asociados a la Pericia y debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna 80%.

2.57. Por otra parte, respecto al criterio de “Administración de la auditoría”, continúa siendo uno de los más bajos (67%), calificación que, de acuerdo a los comentarios expuestos por los encuestados, es producto de la cantidad reducida de funcionarios y la poca diversidad de estos en áreas profesionales de las ciencias sociales que tiene la Auditoría Interna.



AUDITORIA INTERNA

2.58. En la siguiente imagen se muestra una comparativa de la percepción de las instancias auditadas en los periodos 2019 (75%), 2020 (67%), 2021 (70%) y 2022 (71%)

**Imagen 10 Comparativa entre resultados encuestas periodo 2019 y periodo 2022**

**Grafico comparativo 2019 a 2022**

**Encuesta instancias auditadas**

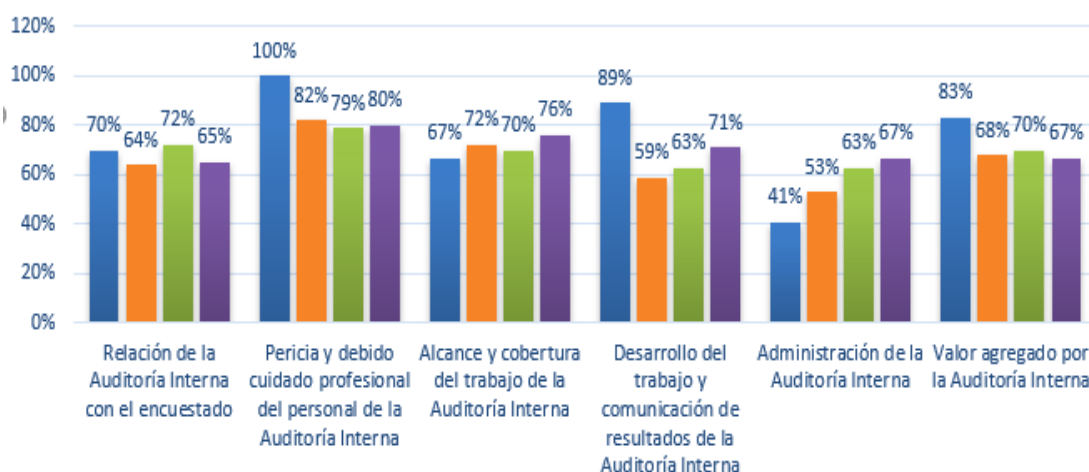
**2019 (75%)**

**2020 (67%)**

**2021 (70%)**

**2022 ((71%)**

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



**Fuente:** Elaboración Auditoría interna a partir tabulación información encuestas 2019 a 2022.

**Encuesta percepción del personal de la Auditoría Interna**

2.59. Con respecto a la percepción de los funcionarios de la auditoría interna la encuesta fue aplicada a 5 funcionarios, para cada encuesta se obtuvieron 15 respuestas para un total de 75 respuestas. Las 15 preguntas que conformaban cada encuesta se agruparon por los siguientes componentes:

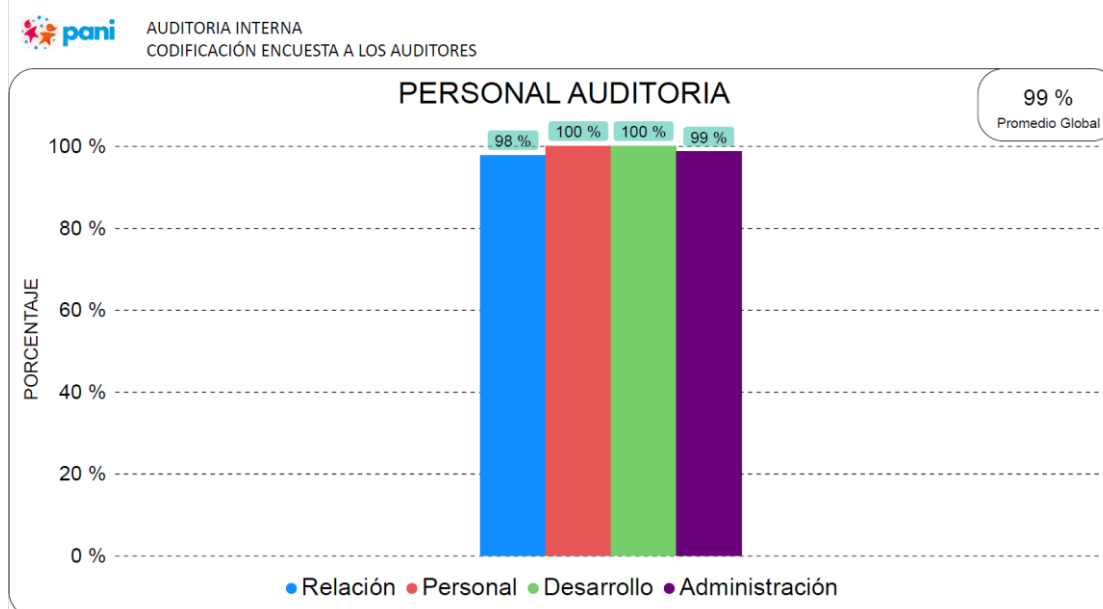
Criterio	No. Preguntas
----------	---------------

AUDITORIA INTERNA

Relación de la auditoría interna con el jerarca	3
Personal de la auditoría interna	5
Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados	2
Administración de la auditoría interna	5

2.60. A continuación, se muestran los resultados de cada componente:

Imagen 11 Gráfico percepción funcionarios de Auditoría Interna



Fuente: tabulación información encuestas

2.61. La percepción de los funcionarios respecto de la auditoría interna para el período 2020 es de un 99%. Destacándose con mayor ponderación los componentes, **Personal y Desarrollo** con una calificación de un 100%, además los criterios asociados a los componentes **Relación y Administración**, obtuvieron una calificación mayor a 98%.

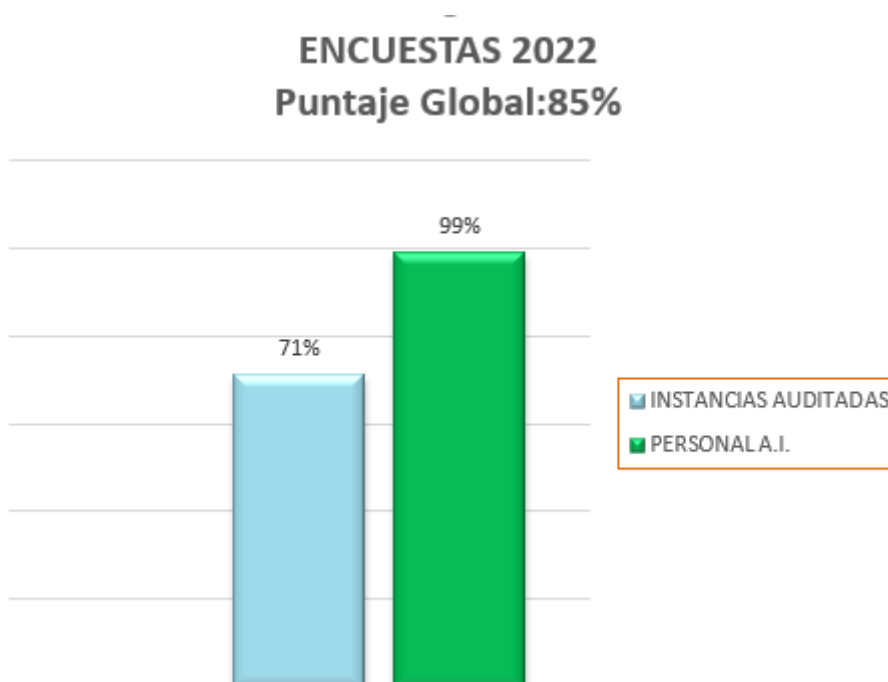
Percepción total de las encuestas

2.62. Los resultados sobre percepción se conforman de las respuestas de 11 funcionarios de instancias auditadas, 01 jerarca institucional y 05 funcionarios de la Auditoría Interna.

AUDITORIA INTERNA

2.63. Para el periodo 2022 el resultado global de la percepción de las instancias auditadas y el personal de la auditoría alcanzó el 85%, tal como se muestra en la siguiente imagen:

*Imagen 12 Gráfico puntaje global encuestas periodo 2022*



**Fuente: Tabulación información encuestas 2022**

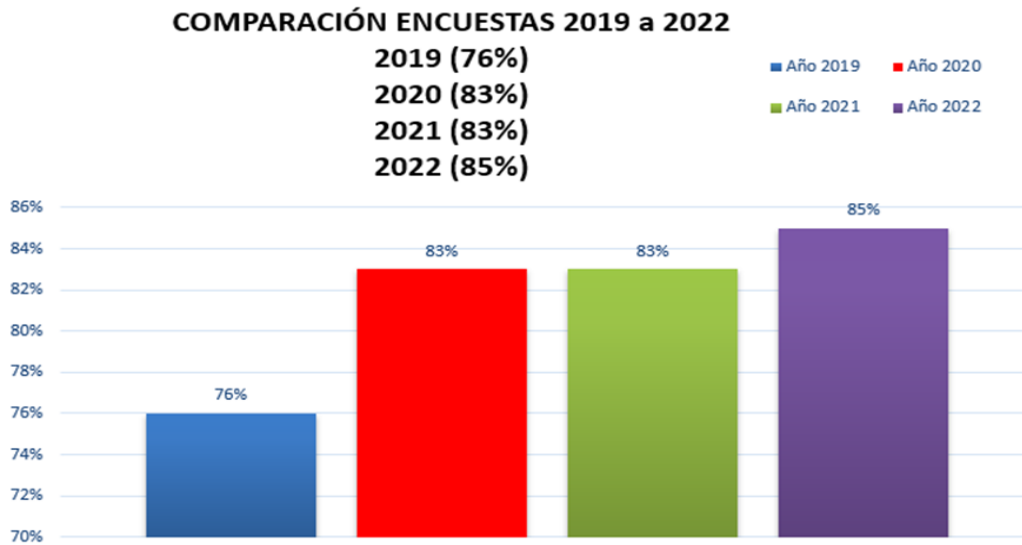
2.64. Al comparar los resultados de los años 2019 a 2022, se logra apreciar un aumento constante de la percepción favorable sobre los servicios de la Auditoría Interna. En la siguiente imagen se muestra:

*Imagen 13: Gráfico comparativo d resultados encuestas del 2019 al 2022*





AUDITORIA INTERNA



Fuente: Tabulación información encuestas 2019 a 2022

- 2.65. Es importante mencionar que para los periodos recientemente evaluados (2021 y 2022), no se incluyó la percepción del Jerarca, pues durante esos periodos solamente se recibió la respuesta de 1 encuestado.

### Seguimiento de acciones del plan de mejoras 2022

- 2.66. El Plan de mejoras 2022, contenía 3 acciones por implementar durante el año 2023. En la revisión efectuada se logró determinar que dichas acciones se encuentran en proceso de ejecución y se tiene previsto concluir las para el primer semestre del año 2024.
- 2.67. En el caso de la acción referente al estudio para determinar las necesidades de personal de la Auditoría Interna, el proyecto estuvo suspendido, pues la institución presenta limitaciones presupuestarias y legales que le impiden la contratación de nuevo personal.
- 2.68. La acción sobre actualización de Reglamento de organización y los Manuales de legalización y de seguimiento de recomendaciones se están actualizando y se tiene programado concluirlo para marzo 2024.



AUDITORIA INTERNA

2.69. Por último, la acción referente al universo auditable, está ejecutada en un 50%, quedando pendiente para el primer trimestre del 2024 realizar la valoración de riesgos de los nuevos elementos identificados.

2.70. En el siguiente cuadro se muestra un resumen del cumplimiento del Plan de mejoras 2022:

**Imagen 14:** Resultado seguimiento acciones del plan de mejoras 2022

Ref. informe	Acción por implementar	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	ESTADO	OBSERVACION
Resultados sobre Administración de la actividad de auditoría interna, Percepción Jerarca e Intancias Auditadas	Continuar con el estudio para determinar técnicamente sus necesidades de recursos, que considere al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe estipular, como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente.	Auditora Interna	1 año	02-ene-23	29-dic-23	EN PROCESO	El proyecto esta suspendido, pues la institución tiene limitaciones presupuestarias y legales que le impiden la contratación de nuevo personal. Será retomado en el momento que sean levantadas las limitaciones al PANI.
Resultados sobre Normas de atributos de la unidad de Auditoría y el personal; y Normas sobre Vualor Agregado de la actividad de auditoría interna	Actualizar los siguientes documentos normativos: - Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del PANI. Para ajustarlo a los lineamientos de la CGR sobre el análisis de hechos presuntamente irregulares y respecto a la modalidad del Teletrabajo para los funcionarios de la Auditoría interna. Manual de procedimiento para la Legalización de libros. Manual de procedimientos para el Seguimiento de Recomendaciones.	Auditora Interna	1 año	02-ene-23	29-dic-23	EN PROCESO	Esta en proceso de actualización, se espera que en el primer trimestre 2024 este concluido. Los documentos actuales permiten cumplir con las normas de auditoría interna.
Resultados sobre Normas de Administración de la Unidad de Auditoría	Actualizar el Universo Auditable con procesos institucionales incluidos en la última modificación de la estructura organizacional del PANI, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0183-2022, a saber: - Igualdad y Equidad de Genero - Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia - Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil - Centro de Orientación e información - Atención y Respuesta Inmediata en las Direcciones Regionales - Comunicación y Prensa Central - Archivo - Servicios Generales - Arquitectura y Mantenimiento Realizar la valoración de riesgos de los nuevos elementos del universo auditable.	Auditora Interna	6 meses	02-ene-23	31-jul-23	EN PROCESO	El Universo auditable se actualizó y la valoración de riesgos para los nuevos elementos está en proceso de ejecución. El proyecto fue asignado a Karla Torres y Juan Carlos Fallas. Se espera que en el primer trimestre 2024 este concluido.

**Fuente:** seguimiento al plan de mejoras 2022



AUDITORIA INTERNA

**Opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la Auditoría Interna**

2.71. En la evaluación durante el periodo 2022 sobre el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna con respecto a las Normas sobre atributos se obtuvo una calificación de un 96, y respecto a las normas sobre desempeño un 94%. Calificaciones que demuestran el esfuerzo de la Auditoría Interna en el cumplimiento de la normativa, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a periodos anteriores. La evaluación global fue de un 95%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos según la norma evaluada:

*Imagen 14: Resultado evaluación cumplimiento de normativa año 2022*

**Evaluación de calidad de la auditoría interna periodo 2022**

**RESUMEN DE PUNTAJES**

EVALUACIÓN GLOBAL		95	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	96	40%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	88	13,33%	21,88%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100	13,33%	33,33%
1.3	Aseguramiento de la calidad	100	13,33%	33,33%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	94	60%	
2.1	Administración	100	5%	9,09%
2.2	Planificación	100	5%	33,33%
2.3	Naturaleza del trabajo	83	5%	27,78%
2.4	Administración de recursos	100	5%	33,33%
2.5	Políticas y procedimientos	50	5%	16,67%
2.6	Informes de desempeño	100	5%	33,33%
2.7	Planificación puntual	100	5%	33,33%
2.8	Ejecución del trabajo	100	5%	33,33%
2.9	Supervisión	100	5%	33,33%
2.10.	Comunicación de los resultados	100	5%	33,33%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100	5%	33,33%

**Fuente: Resultado herramienta 08-1 resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas periodo 2022**



## AUDITORIA INTERNA

2.72. Del análisis de los resultados de la evaluación se evidencian algunas oportunidades de mejora asociadas al cumplimiento de las normas, a saber:

- Normas sobre atributos **“propósito, autoridad y responsabilidad”**, que deriva del pendiente de actualizar el Reglamento de Organización de la Auditoría Interna.
- Normas sobre desempeño **“Naturaleza del trabajo”**, específicamente en cuanto a la fiscalización de los procesos de dirección superior.
- Normas sobre desempeño **“Políticas y procedimientos”** que deriva del pendiente de actualizar los manuales de legalización de libros y de seguimiento de recomendaciones.

### Identificación de oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna

2.73. A partir de los resultados obtenidos, se identifican oportunidades de mejora en la implementación de las acciones contenidas en el Plan de mejora 2022, a saber:

- Concluir el estudio para determinar técnicamente las necesidades de recurso humano de la Auditoría Interna.
- Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del PANI, el Manual de procedimiento para la Legalización de libros y el Manual de procedimientos para el Seguimiento de Recomendaciones.
- Realizar la valoración de riesgos a los nuevos elementos incorporados en el Universo Auditable 2020 a 2025, a saber:
  - ✓ Igualdad y Equidad de Género
  - ✓ Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia
  - ✓ Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil



## AUDITORIA INTERNA

---

- ✓ Centro de Orientación e información
  - ✓ Atención y Respuesta Inmediata en las Direcciones Regionales
  - ✓ Comunicación y Prensa
  - ✓ Archivo Central
  - ✓ Servicios Generales
  - ✓ Arquitectura y Mantenimiento
- 
- Optimizar el uso del sistema Informático Gpax para la comunicación y seguimiento de las recomendaciones según corresponda, ante el jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes.
  
  - Incorporar en el Universo Auditable procesos de dirección superior.

### III. CONCLUSIONES

---

#### Sobre la eficiencia y eficacia de la auditoría interna en el año 2022.

- 3.1 Considerando que la eficacia es la capacidad de respuesta que tiene la Auditoría Interna para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el plan anual de trabajo, es decir se relaciona con el nivel de logro de nuestros propósitos, se logra establecer que la Auditoría Interna fue eficaz pues alcanzó la ejecución de los proyectos planteados en su plan anual de trabajo.
  
- 3.2 Por otra parte, en cuanto a la eficiencia que debe entenderse como la relación entre los recursos utilizados y los logros alcanzados, si consideramos la cantidad de funcionarios con los que cuenta la Auditoría Interna para realizar los proyectos trazados en el plan de trabajo anual, también se podría llegar a la conclusión de que se fue eficiente.



## AUDITORIA INTERNA

---

- 3.3 Sin embargo, es claro que, a pesar del esfuerzo demostrado por el equipo de la Auditoría para abarcar el universo auditable, la cantidad reducida de personal y la carencia de personal en áreas sustantivas, obligan a planificar anualmente una cantidad reducida de proyectos de auditoría, en relación con dicho universo auditable.
- 3.4 Lo anterior se ve reflejado en la percepción obtenida de la aplicación de las encuestas a las instancias auditadas y a los funcionarios de la Auditoría Interna, en donde es claro que las expectativas de los encuestados respecto a la eficacia y eficiencia de la Auditoría Interna en la prestación de sus servicios, son vistos como medianamente alcanzadas, pues se parte de un ideal de logros, sin considerar la limitación en recurso humano.
- 3.5 Durante el periodo 2022 se cumplió al programa de trabajo de la Auditoría Interna se emitieron 14 informes de auditoría, se realizaron 2 servicios de advertencia, se atendieron 6 denuncias, se dio asesoría en 37 sesiones de Junta Directiva, se realizaron 19 aperturas y 19 cierres de libros de órganos colegiados del PANI, 2 relaciones de hecho, 2 seguimientos de recomendaciones auditoría interna, 1 seguimiento recomendaciones auditoría externa y 1 seguimiento disposiciones de la Contraloría General de la República.

## 4. RECOMENDACIONES

---

Con fundamento en lo expuesto y de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se giran las siguientes recomendaciones, las cuales deberán ser cumplidas dentro del plazo y en los términos conferidos para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

Esta Auditoria Interna se reserva la posibilidad de verificar por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de su incumplimiento injustificado.



## AUDITORIA INTERNA

### A LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- 4.1 Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que valore la posibilidad de dotar a la Auditoría Interna de al menos un funcionario profesional, con el objetivo de que esta unidad fortalezca su equipo de trabajo en aras de mejorar el servicio profesional y productividad en el ejercicio de su función fiscalizadora y asesora y el valor público que se genera en las actividades desarrolladas por la administración activa.

Para acreditar el cumplimiento de estas recomendaciones se debe enviar a la Auditoría Interna, a más tardar el **29 de marzo de 2024**, copia del acuerdo sobre las acciones tomadas.

La implementación de las recomendaciones se deberá realizar conforme al artículo 37 de la Ley General de Control Interno. La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las recomendaciones anteriores, deberá remitirse, en los plazos y términos antes fijados, a la Auditoría Interna.



**María Auxiliadora Chaves Campos**  
Auditora Interna  
Teléfono: 2523-0717  
E-mail: [achaves@pani.go.cr](mailto:achaves@pani.go.cr)  
Dirección: Barrio Luján San José.

C.c. Presidencia Ejecutiva  
Control Interno  
Legajo estudio.  
Consecutivo

MCC/jcfs



AUDITORIA INTERNA

**ANEXOS**

**PLAN DE MEJORAS 2023**

Ref. informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	ESTADO	OBSERVACION	
Resultados sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la Auditoría Interna	Plan de mejoras período 2022	Concluir la actualización del Reglamento de Organización de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	3 meses	2-ene-24	31-mar-24			
		2.27 En la evaluación durante el período 2022 sobre el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna con respecto a las Normas sobre atributos se obtuvo una calificación de un 96, y respecto a las normas sobre desempeño un 94%. Calificaciones que demuestran el esfuerzo de la Auditoría Interna en el cumplimiento de la normativa, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a períodos anteriores.	Concluir con la actualización los manuales de legalización de libros y de seguimiento de recomendaciones	Auditora Interna	3 meses	2-ene-24	31-mar-24		
		2.28 Del análisis de los resultados de la evaluación se evidencian algunas oportunidades de mejora asociadas al cumplimiento de las normas.	Concluir el estudio para determinar técnicamente las necesidades de recurso humano de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	6 meses	2-ene-24	28-jun-24		
		2.29 El Plan de mejoras 2022, contenía 3 acciones por implementar durante el año 2023. En la revisión efectuada se logró determinar que dichas acciones se encuentran en proceso de ejecución y se tiene previsto concluir las para el primer semestre del año 2024.	Incorporar dentro del Universo Auditable procesos de dirección superior.	Auditora Interna	1 año	2-ene-24	29-dic-24		
			Realizar la valoración de riesgos a los nuevos elementos incorporados en el Universo Auditable 2020 a 2025, a saber: Igualdad y Equidad de Género Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil Centro de Orientación e Información Atención y Respuesta Inmediata en las Direcciones Regionales Comunicación y Prensa Archivo Central Servicios Generales Arquitectura y Mantenimiento	Profesional auditor asignado	6 meses	2-ene-24	28-jun-24		
		Optimizar el uso del sistema Informático Gpax para la comunicación y seguimiento de las recomendaciones según corresponda, ante el jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes	Profesional auditor asignado	1 año	2-ene-24	29-dic-24			





## AUDITORIA INTERNA

### PLAN ESTRATEGICO AI. 2020 2025

#### Objetivos y estrategias del Plan Estratégico de la Auditoría Interna PANI 2020-2025

Objetivo 1:	Objetivo 2:	Objetivo 3:	Objetivo 4:	Objetivo 5:
Mejorar la eficiencia en la ejecución de las auditorías programadas anualmente para evaluar los elementos que conforman el universo auditable del período 2020-2025, logrando alcanzar niveles óptimos de ejecución	Implementar una metodología de verificación del cumplimiento de recomendaciones que permita un seguimiento más oportuno y que contribuya a la implementación de las recomendaciones consignadas en los informes de auditoría	Consolidar la automatización del proceso de auditoría sustentado en tecnologías de información para mejorar la labor fiscalizadora	Mejorar la confianza en la función fiscalizadora de la Auditoría Interna por parte de la Administración Activa.	Priorizar los procesos de capacitación hacia las áreas de mayor necesidad de conocimiento con énfasis en fraude, TICs, alineando además dichas necesidades con los procesos objeto de fiscalización
<b>Estrategias</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Estrategias</b>
<p><b>1.1</b> Fiscalizar la ejecución, cumplimiento e impacto de los cinco objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional en la gestión del PANI en el período que abarca dicho documento.</p> <p><b>1.2</b> Enrumbar las acciones de fiscalización hacia los procesos institucionales con resultados de riesgo alto y mediano en la valoración de riesgos, a fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos hacia las áreas con mayor vulnerabilidad.</p> <p><b>1.3</b> Mejorar los mecanismos de seguimiento respecto a la ejecución de los planes de trabajo anuales.</p>	<p><b>2.1</b> Mantener constante y adecuada coordinación y comunicación con los responsables del proceso de seguimiento por parte de la Administración e implicar a la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias mediante el reporte periódico de avances sobre la verificación del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p><b>2.2</b> Efectuar análisis y verificación de las respuestas de la administración respecto al cumplimiento de las recomendaciones de los estudios de auditoría, documentar dichas acciones a fin de dejar evidencia de las verificaciones efectuadas.</p> <p><b>2.3</b> Disponer de una metodología de seguimiento y de herramientas actualizadas que ayuden a monitorear la correcta implantación de las recomendaciones efectuadas.</p>	<p><b>3.1</b> Promover la actualización del personal de Auditoría Interna en materia de tecnologías de la información que mejoren el desarrollo de las actividades de auditoría.</p> <p><b>3.2</b> Implementar el uso del sistema GPAX para los procesos de la labor fiscalizadora.</p> <p><b>3.3</b> Alinear las acciones de fiscalización del sistema GPAX con la información de los sistemas de información institucionales.</p>	<p><b>4.1</b> Elaborar y difundir un boletín informativo digital orientado a informar a los funcionarios institucionales sobre el quehacer de la Auditoría Interna, sobre los servicios y productos generados y su aporte a la mejora de los procesos institucionales.</p> <p><b>4.2</b> Realizar charlas y presentaciones a las instancias auditadas respecto a los resultados de sus informes de fiscalización a fin de que conozcan los resultados de las auditorías realizadas.</p> <p><b>4.3</b> Establecer canales de comunicación abiertos y honestos respecto a los servicios de auditoría que se realizan, propiciando un enfoque colaborativo y asesor con la administración.</p>	<p><b>5.1</b> Ejecutar y dar seguimiento continuo al plan de capacitación de la Auditoría Interna.</p> <p><b>5.2</b> Desarrollar e implementar una estrategia de actualización permanente que permita la participación del personal de auditoría en procesos de capacitación continua e innovación.</p> <p><b>5.3</b> Direccional los procesos de capacitación hacia áreas de mayor necesidad tales como auditorías de fraude, Técnicas de auditoría asistidas por computadora.</p>

INFORME